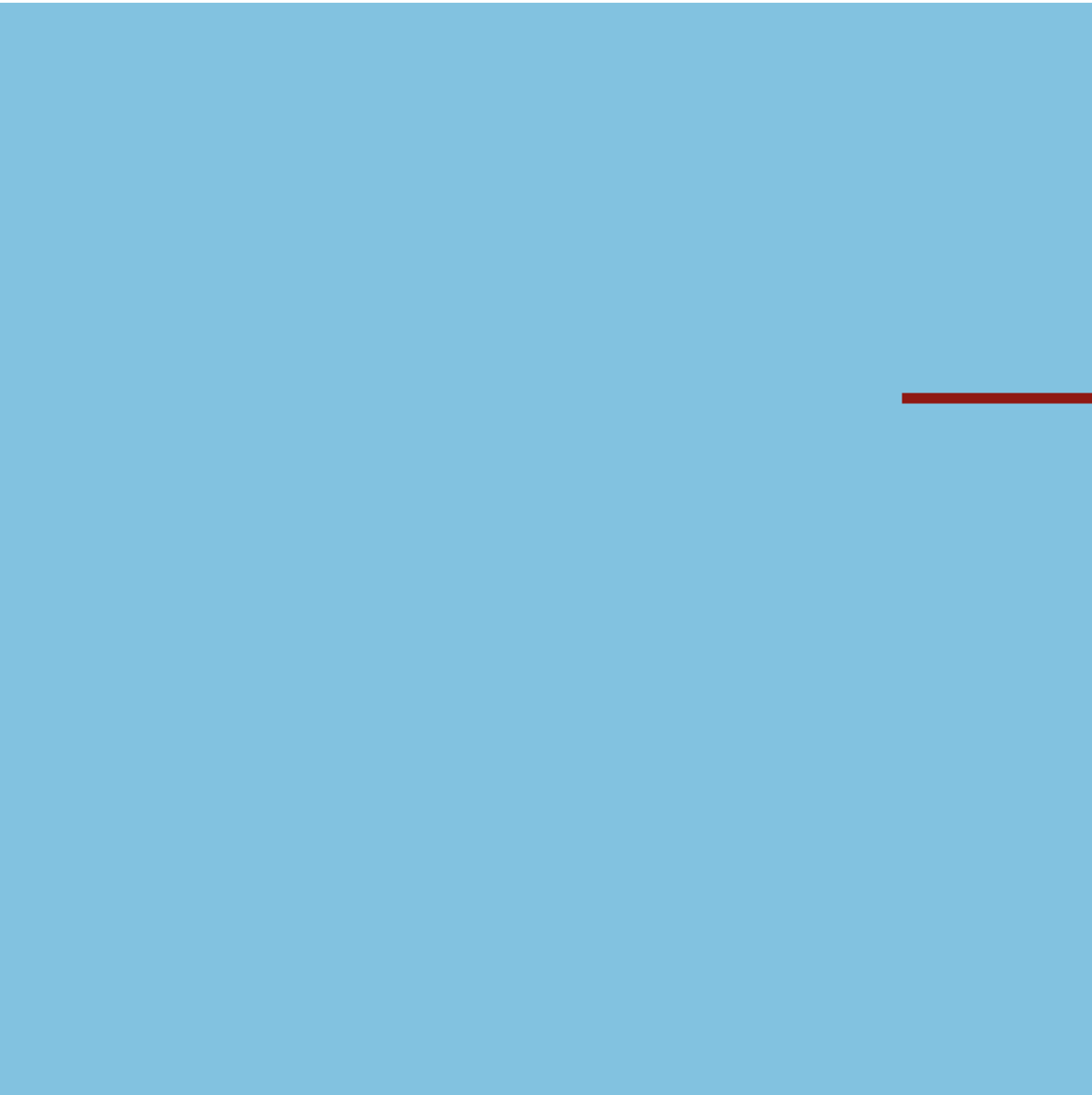



ISLAS Malvinas

Hechos y Ficciones



**50 años de acciones argentinas
en las Naciones Unidas**





En septiembre de 1964, José María Ruda, Representante Permanente de Argentina ante las Naciones Unidas se dirigió al el Subcomité III de la ONU sobre el tema de las Islas Malvinas. Su intervención es conocida como "el Alegato Ruda".

El Alegato Ruda condujo a la adopción de la Resolución de la ONU 2065 (XX) de la Asamblea General que confirmó los argumentos argentinos, que las Islas Malvinas pertenecen a Argentina y que son objeto de la ocupación británica. Al mismo tiempo, reconoció que existe una disputa de soberanía entre los dos estados sobre las Islas.

El discurso de 8000 palabras fue aclamado por la comunidad internacional, que respaldó la posición argentina. El Embajador Ruda hizo un relato detallado de los hechos históricos que dieron lugar a la ocupación de parte del territorio argentino y reveló que la posición británica se basa únicamente en la fuerza y en un plan de colonización sistemática que hoy busca presentar como un "derecho" que el Reino Unido sólo describe como "principio": el de la libre determinación de los pueblos sometidos a dominación colonial.

Ficción

“Gran Bretaña reivindicó las Islas Malvinas en 1765 estableciendo un asentamiento en Port Egmont, en la isla Saunders, antes de cualquier reivindicación española de éstas. En enero de 1833 después de la reafirmación de la administración británica de las islas, José María Pinedo, comandante de la goleta Sarandí; buque de guerra argentino, preparó un informe en el que se muestra que solamente se le ordenó marcharse a la guarnición de 26 hombres junto con 11 mujeres y 8 niños que los habían acompañado. La guarnición en sí había estado establecida por menos de tres meses.”

“...los habitantes que quisiesen voluntariamente quedar, que serían respetados”

-- Presunto informe de Pinedo

“En el informe de Pinedo se detalla como el capitán Onslow del HMS Clio dio la orden de que “...los habitantes que quisiesen voluntariamente quedar, que serían respetados”, y en efecto muchos lo hicieron. Entre los residentes argentinos que permanecieron en las islas se encuentran Antonina Roxa (renombrada gaucha y comerciante que murió en las islas en 1869) y Antonio Rivero.”

Hechos

En 1520, las Islas Malvinas fueron descubiertas por la expedición de Magallanes. Toda la parte sur de las Américas, su litoral, sus mares e islas permanecieron bajo soberanía española en virtud de varios tratados firmados durante el período histórico, tales como el Tratado Americano de 1670 entre España e Inglaterra.

En 1764, Francia estableció el asentamiento de Port Louis en Isla Soledad. España protestó y Francia se retiró en 1767, por reconocer un mejor título de España. Inglaterra ya había reconocido la soberanía de España sobre las Islas Malvinas cuando desistió en 1749 de llevar a cabo una expedición a raíz de las demandas de España.

En 1820, las Provincias Unidas del Río de la Plata enviaron al Coronel David Jewett a tomar posesión de las islas, tal como se reflejó en los periódicos internacionales de la época. El gobierno argentino llevo a cabo varios actos soberanos sobre las Islas, al designar gobernadores, sancionar legislación en materia de pesca y otorgar concesiones. En 1825, Gran Bretaña reconoció a la Argentina como Estado soberano y no hizo reservas de ningún tipo sobre el ejercicio de la soberanía de la Argentina sobre las Isla Malvinas, que ya era público y pacífico.

El 3 de enero de 1833, la corbeta Clio de la Armada Real británica invadió las Malvinas en nombre de la Corona y se apoderó por la fuerza de Puerto Soledad. El 15 de enero- es decir, 12 días después de la invasión-, el Gobierno argentino protestó ante el Encargado de Negocios de la Corona Británica en Buenos Aires, quien respondió que carecía de instrucciones.

El 24 de abril de 1833, el Representante argentino en Londres presentó una nota de protesta al Gobierno de Su Majestad, que reiteró el 17 de junio, en un memorando largo y documentado.

Desde entonces, Argentina ha reiterado sus protestas contra el acto de la fuerza y la ocupación ilegal de parte integrante de su territorio.



LONDON, FRIDAY, AUGUST 3, 1881.

THE CAPTURE OF THE FALKLAND ISLANDS. [FROM THE BOARD OF THE NEW ENGLAND GEOLOGICAL SURVEY.]

Salmon Grouse, June 21.
Captain Orme, who arrived here on Thursday last from the Falkland Islands, has furnished us with the following list of specimens:—

CIRCULAR.
“We have the honor to inform you of the arrival at this office, of the specimens of three islands in the name of the Honorable Commissioners of the several provinces of South America. The specimens were publicly procured on the 21st day of November, and the names of the islands are as follows:—1. The Falkland Islands. 2. The Sandwich Islands. 3. The Phoenix Islands. It is our desire to see towards all islands, that with the same distinguished justice and impartiality, that will give our pleasure to all and none such as may require them, to assist in the collection of such specimens as may be required. I have no doubt you in communicating this intelligence to any other vessel of your command will be very successful. I am, Sir, your obedient servant,
“Colonel of the Marine of the United Provinces of South America, Commissioner of the Higher Division.”



Documentos de protesta de 1833 de la Argentina ante el Reino Unido por la invasión de la fuerza de la ocupación ilegal de parte integrante de su territorio.

Ficción

“Es verdad que en la década de 1840 comenzaron a establecerse familias británicas en las islas, pero lo hicieron por voluntad propia. Los descendientes de aquellas familias están ahora en la novena generación que vive en las islas.”

“Sin embargo, no fueron solamente trabajadores británicos los que llegaron a las islas en busca de una vida nueva”.

“El hijo de Llamosa, Pedro, nació en las islas y llegó a trabajar en ganadería por méritos propios en el área de West Malvina. 50 años después de que Ruda describiera a los isleños como implantes británicos, nació la sexta generación de los descendientes de Llamosa en las Islas Malvinas.

Otros colonos distinguidos llegaron de Escandinavia (los Larsens), Gibraltar (los Pitalugas) y Canadá (los Aldridges). En el censo del 2012, se indica que residían 61 nacionalidades diferentes en las Islas Malvinas.”

Hechos

El acto de fuerza de 1833 fue parte de la política imperialista de las potencias europeas en América, África y Asia durante el siglo XIX. La invasión de las Malvinas, así como los dos intentos británicos de invadir Buenos Aires en 1806 y 1807, deben entenderse en este contexto, es decir, en la búsqueda británica de un punto estratégico en el Atlántico Sur.

Argentina fue expulsada de las islas en 1833 cuando Gran Bretaña invadió las islas Malvinas. Las autoridades argentinas allí asentadas fueron obligadas a dejar las islas por la flota británica. Cabe recordar la “oportunidad” en el que esta invasión fue minuciosamente planeada: la mayoría de los pobladores de Puerto Soledad había tenido que partir a Montevideo después del ataque estadounidense de 1832.

Después de la invasión, el gobierno británico diseñó la composición de la población de las islas mediante la importación de pobladores de origen británico como parte de un plan de colonización que persiste hasta nuestros días. Tal como reconoció el Secretario de Asuntos Exteriores británico en su carta del 5 de marzo 1842:

“[...] y Su Majestad en ejercicio de los Derechos Soberanos, ordenó establecer en las Islas un sistema permanente de Colonización Británica ...”

Como resultado de este plan de colonización y el control estricto de la inmigración, no se le permite a los argentinos continentales residir ni ser propietarios de tierras en las islas preservando así la “britaneidad” fabricada del lugar.



Contrariamente a lo que el Reino Unido describe como la inmigración “libre” y no limitada a ciudadanos británicos, el plan para colonizar las islas con colonos de origen británico fue diseñado expresamente por los Comisionados de las Tierras de la Corona y Emigración ya en 1840. A los no-británicos sólo se les permitió permanecer y trabajar en la agricultura, pero no como “colonos”. La condición de colono fue reservada exclusivamente a los ciudadanos británicos, quienes tenían derecho a residir y a ser propietarios de tierras.

El panfleto británico muestra fotografías familiares que se establecieron en las islas. Ninguno de ellos era argentino. Los argentinos no pueden comprar tierras desde la invasión en 1833.

Ficción

“En noviembre de 1849 se firmó el “Acuerdo de Paz” entre Felipe Arana (a nombre de la Confederación argentina) y Henry Southern (a nombre del Reino Unido).”

“El acuerdo fue ratificado el 15 de mayo de 1850 en Buenos Aires y resolvió de forma efectiva todos los asuntos pendientes entre Argentina y el Reino Unido, y se reestablecía así la “perfecta amistad” entre las dos naciones. Esto incluye la disputa por las Islas Malvinas.”

“Entre 1850 y la década de 1940 el Congreso argentino no planteó el tema de las Islas Malvinas ni una sola vez. Por casi un siglo después de que se firmara el Acuerdo de Paz, con la excepción de un intercambio de cartas diplomáticas entre Gran Bretaña y Argentina en las que discutían un nuevo mapa propuesto de Argentina y creado por el Gobierno argentino (el llamado “affaire del mapa” entre 1884 y 1888) no hubo protesta formal por parte del Gobierno de Argentina hasta que hubo una breve mención de su reclamo en el mensaje ceremonial de apertura del Congreso en 1941.”

Hechos

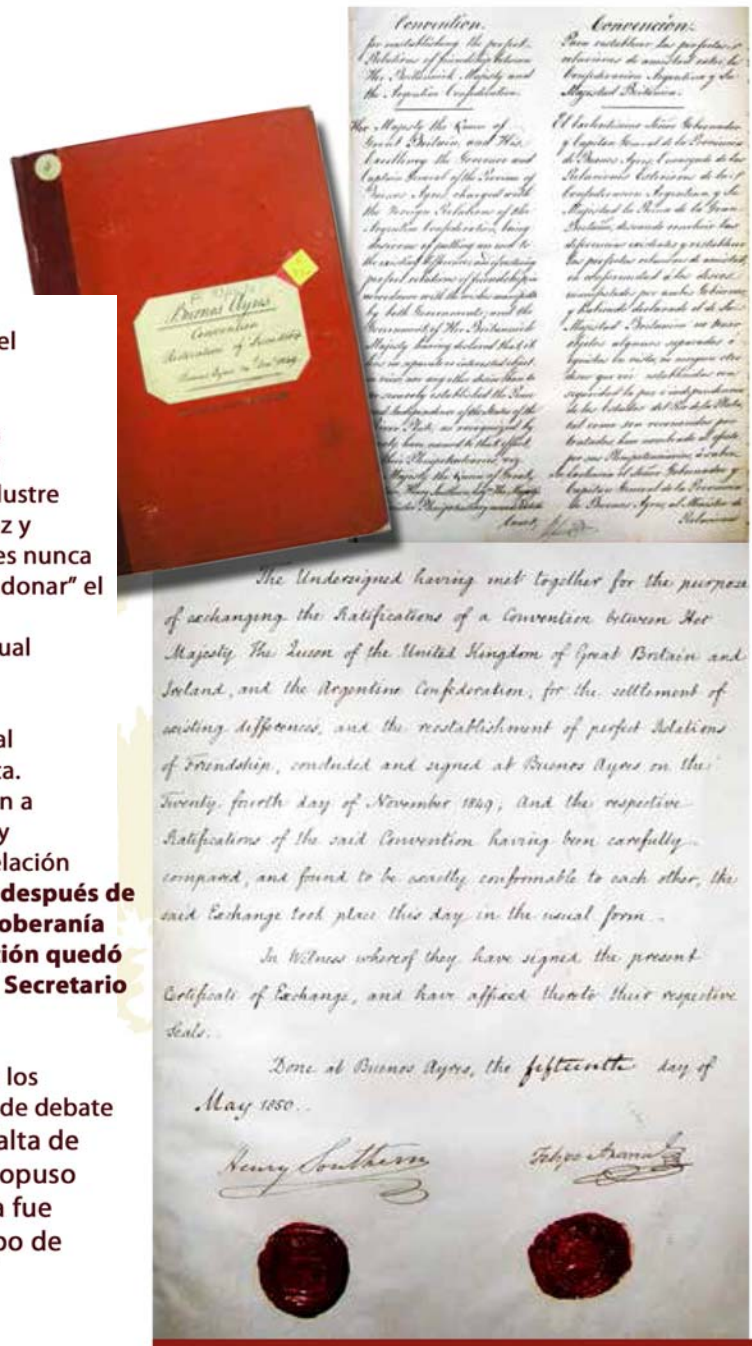
En ningún momento Inglaterra objetó el establecimiento argentino en las Islas Malvinas, a pesar de actos jurídicos de extrema importancia llevados a cabo entre los dos países, tales como la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de febrero 1825.

Este instrumento no contiene reserva alguna por parte del

gobierno británico sobre las Islas Malvinas, a pesar de las acciones llevadas a cabo públicamente y autorizadas por Buenos Aires desde 1820, para dar un solo ejemplo que ilustre la situación. Al tratar de forzar cualquier argumento falaz y malicioso con miras a lograr justificar y confundir acciones nunca llevadas a cabo por Argentina- como por ejemplo, "abandonar" el reclamo de soberanía- se distorsiona el alcance de la Convención de 1850 entre Argentina y Gran Bretaña, la cual fue firmada por ambas naciones de buena fe.

Este acuerdo tuvo como objeto poner fin al bloqueo naval impuesto por el Reino Unido y Francia en el Río de la Plata. Todas- absolutamente todas- sus disposiciones se refieren a la necesidad de resolver la situación en el Río de la Plata y reanudar el comercio y la estabilidad política. No tiene relación alguna con las Islas Malvinas. **Tanto es así que en 1849, después de la firma del Convenio, Rosas se refirió al reclamo de soberanía sobre las islas en su mensaje a la Legislatura. La cuestión quedó pendiente y esto fue reconocido expresamente por el Secretario de Relaciones Exteriores británico en 1849.**

Argentina, por su parte, siguió planteando la cuestión en los diferentes niveles de gobierno y se convirtió en un tema de debate en el Congreso de la Nación. En 1884, en vista de la falta de respuesta ante las repetidas protestas, Argentina propuso llevar el tema a arbitraje internacional. La propuesta fue rechazada por el Reino Unido, sin brindar ningún tipo de razones de su negativa.



Ficción

"En 1882, 42 años después del Acuerdo de Paz, el jefe de la Oficina Nacional de Estadísticas de Argentina, Dr. Francisco Latzina publicó un mapa de Argentina con el financiamiento de la Hacienda argentina. Este mapa, publicado en español, mostraba al territorio argentino en un color herrumbroso oscuro y al territorio no argentino (como Uruguay y Chile) en un beige más claro. En este mapa, las Islas Malvinas aparecen en el beige claro de los territorios que no son argentinos. Más tarde en 1918, el Ministerio de Agricultura publicó un mapa de Argentina en el que aparecían las áreas agrarias y la red ferroviaria."

"En este mapa, al igual que en el mapa de Latzina 36 años antes, las Malvinas aparecen en un color diferente del de Argentina continental. Las Islas Malvinas, como nación formada de la crianza de ovejas, son claramente, agrarias y si Argentina consideraba a las islas como parte de Argentina, ¿por qué no aparecen como tales?"

"Finalmente, no existe una ley internacional establecida o principio que relacione la proximidad con soberanía; si lo hubiera el mundo probablemente luciría muy diferente; Las Islas del Canal podrían ser parte de Francia y San Pedro y Miquelón sería canadiense."



Hechos

En 1790, con la firma del Tratado de San Lorenzo del Escorial, Gran Bretaña se comprometió a no establecer ningún establecimiento en el Este o las costas occidentales de América del Sur o en las islas adyacentes ya ocupadas por España, que fue el caso de las Islas Malvinas.

España nombró sucesivamente 32 gobernadores, hasta 1811 cuando la guarnición en Puerto Soledad fue requerida desde Montevideo para defender la monarquía en el comienzo de la Guerra de la Independencia. El primer gobierno autónomo de las Provincias Unidas del Río de la Plata se refirió a las Islas Malvinas en varios actos administrativos.

Malvinas era parte integrante de su territorio, heredado de España por sucesión de Estados el marco del *uti possidetis juris* de 1810.



El oficial Jewett tomó posesión de las Islas Malvinas en nombre de los Provincias Unidas del Río de la Plata en un acto público en Puerto Soledad, al cual asistieron loberos y balleneros de distintas nacionalidades. No hubo comentario oficial de Gran Bretaña, ante la posesión pública, efectiva y pacífica por parte de Argentina. El hecho fue publicado en *The Times* de Londres.

En 1829, el duque de Wellington declaró: *"He leído detenidamente los documentos adjuntos sobre las Islas Malvinas. No está claro para mí que hemos poseído alguna vez la soberanía de todas esas islas. La Convención sin duda no va más allá de restaurar Puerto Egmont para nosotros, el cual abandonamos hace casi sesenta años"*.

En realidad, Gran Bretaña nunca poseyó la totalidad del archipiélago.

Funcionarios de la Argentina nunca tuvieron duda alguna de que las islas pertenecen a Argentina, contrariamente a lo que la propaganda británica quiere hacer creer al público. Durante el siglo XIX los mapas de Argentina reflejan la soberanía de Argentina sobre las islas. Entre otros, el mapa de 1882 confeccionado por Latzina representa las islas como "Islas Malvinas" y parte así de Argentina. Las islas figuran en el mismo color beige pálido usado para Buenos Aires (el mapa representa diferentes oportunidades para inmigrantes; regiones aptas para la agricultura en todo el territorio argentino con diferentes tonos de color). En 1886, el Instituto Geográfico de Argentina publicó un mapa que da cuenta de que el Gobierno de Tierra del Fuego incluía Malvinas.

En 1918, las islas se presentan como "Islas Malvinas" y por lo tanto parte de Argentina en un mapa publicado por el Ministerio de Agricultura que presenta a todo el territorio argentino en diferentes tonos y colores según el grado de desarrollo de la agricultura y la disponibilidad de las redes de ferrocarril.

Ficción

“La Constitución de las Islas Malvinas refleja los procesos democráticos vividos por el pueblo de las Islas Malvinas para traspasar el poder del Reino Unido al Gobierno de las Islas Falkland. Las Islas Falkland se gobiernan internamente, son autosuficientes desde el punto de vista económico y son un territorio de ultramar del Reino Unido. Nuestra Asamblea Legislativa elegida democráticamente redacta las leyes de las islas y fija las políticas por las que nos regimos. El Gobierno del Reino Unido asiste a las islas en términos de defensa y relaciones exteriores.”

“Nuestra forma de vida democrática fue demostrada una vez más en marzo del 2013, cuando en un referendo observado en forma internacional, fuimos a las urnas y el 99.8% de los que votaron eligieron permanecer como territorio británico de ultramar. Nuestra relación con el Reino Unido se basa en el respeto mutuo.”

“La libre determinación es un derecho humano básico de todas las personas, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Los isleños, cuyo legado se puede remontar hasta nueve generaciones en las islas desde Europa continental, el Reino Unido y América Latina, tenemos el derecho a decidir libremente nuestro futuro y filiación política. Los isleños tenemos el derecho a la libre determinación en virtud de estar en la lista de las Naciones Unidas de los territorios no autónomos; no existe excepción a esto. El secretario general ha confirmado que el Reino Unido no está violando ninguna resolución de las Naciones Unidas con respecto a las Islas Malvinas.”

Hechos

Las Islas Malvinas se encuentran en una situación diferente: no son el caso colonial clásico. En 1833, de facto y de jure, pertenecían a la República Argentina, eran gobernadas por autoridades argentinas y estaba habitada por ciudadanos argentinos.

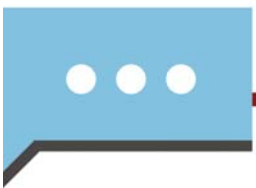
Estas autoridades fueron expulsadas mediante un acto de violencia y no se les permitió permanecer en el territorio. La mayoría de ellos, se había visto obligada a abandonar las Islas Malvinas después del ataque de 1832. Ellos y todos los argentinos- contrariamente a lo que dicen las autoridades británicas- fueron reemplazados, durante estos años de usurpación, por una administración colonial y una población de origen británico.

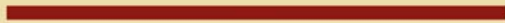
Por lo tanto no hay "un pueblo sometido a la subyugación, dominación y explotación extranjeras", como lo requiere la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En su lugar, hay una población temporal formada por colonos británicos que ocupa la tierra. Esto no puede ser utilizado por la potencia colonial para reclamar el derecho de aplicar el principio de la libre determinación de los pueblos. El principio fundamental de la libre determinación no debe utilizarse con el fin de transformar una posesión ilegal en soberanía plena, aprovechando el manto de protección que otorga Naciones Unidas. Permitir que los colonos británicos en las islas decidan sobre una disputa de soberanía en la cual su país es parte, distorsionaría el muy noble espíritu de la libre determinación de los pueblos que sí sufren el colonialismo.

Los habitantes de las islas son súbditos británicos que han permanecido en las islas bajo la protección de una política migratoria estricta, que ha discriminado sistemáticamente contra los argentinos continentales. El acto unilateral que sólo el Reino Unido describe como "referéndum" estaba dirigido a los habitantes que el Reino Unido estableció en las Islas Malvinas. Fue pensado para preguntarles sobre una cuestión que pasa por alto la verdadera situación jurídica de las Islas.

El resultado fue predecible y confirmó que los sujetos en cuestión son británicos. Ello no modifica la naturaleza colonial de la cuestión ni puede poner fin a la disputa. Contrariamente a lo que afirma el Reino Unido, no hubo "observadores internacionales" sino ocho individuos que actuaron a título exclusivamente personal. Ni las Naciones Unidas, ni ningún otro organismo internacional reconocieron este acto ilegal. Después del referendo, la ONU y varios organismos internacionales continuaron pidiendo a la Argentina y al Reino Unido resolver la disputa de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General.

Las organizaciones regionales como el Mercado Común del Sur (Mercosur), Unión Sudamericana (Unasur) y Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba) rechazaron el "referéndum" y reiteraron su apoyo a los legítimos derechos de la Argentina en la disputa de soberanía.





**Designed by
CC**

**Concerned Citizens Ltd.
for
Friends and family of those
who seek the Truth**